

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 6121/

MONTE PATRIA, 09 DE MAYO DE 2017 .-

VISTOS: - El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre 2016, donde se Decreto Alcaldicio señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDÓN ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y - Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016., que aprueba el Presupuesto
- Municipal año 2017.
- Social Nº 600 de fecha 09 de Mayo de 2017, del Social Depto. - Informe Comunal.

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

y su Grupo familiar está Calificado con CONSIDERANDO: Que el asistido Manifiesta, encontrándose calificado en índice de Pobreza. una necesidad

DIRECTOR DE

DECRETA:

1.- AUTORIZA, A la Sra. ROXANA XIMENA RUBINA BÓRQUEZ, Cédula de dentidad N° con domicilio en Comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$ 100.000.-(cien mil pesos), aporte económico con el fin de costear parte de la deuda adquirida por la atendida, por el servicio funerario de su madre.

2.- IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.003 Ayudas por Fallecimiento Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

LCALDE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

> CVOE/PZR(s)/mt DISTRIBUCIÓN: -Secretaría Municipal.

-Depto. Finanzas.

-Archivo Social.

SECRETARIO

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés